



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00064 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado	Mauricio Roberto Gutiérrez Ariza
Decisión	Tiene notificado por conducta concluyente al demandado

Atendiendo a que el demandado MAURICIO ROBERTO GUTIERREZ ARIZA confirió poder a la abogada ANGELA MARIA MONTOYA PALACIO, portadora de la tarjeta profesional N° 244.472 del C.S. de la J, para que lo represente en el proceso, se le entiende notificado por conducta concluyente de todas las providencias dictadas en el proceso, inclusive del auto que libró mandamiento de pago en su contra, a partir de la notificación por estados del presente auto, con fundamento en lo previsto por el inciso 2 del artículo 301 ibídem.

Se reconoce personería a la abogada mencionada para actuar en representación del demandado. De igual forma, acorde a lo solicitado, por Secretaría remítasele a la apoderada copia del expediente digital mediante el correo electrónico institucional.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c14fd781cdc6c4aa1a1cb1e697494e39019c94b6100620c639867faa7cddfb00**
Documento generado en 25/03/2021 06:10:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>